

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

7337 *Resolución de 27 de junio de 2013, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara el mes de agosto de 2013 inhábil a efectos de cómputo de plazos en el concurso de provisión de puestos de personal funcionario convocado por Resolución de 25 de abril de 2013.*

Por Resolución de 25 de abril de 2013, de esta Secretaría de Estado de Seguridad, se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía y en la Dirección General de la Guardia Civil.

Durante el mes de agosto, las dificultades de comunicación y localización que habitualmente se generan pueden comprometer la normal tramitación del mencionado concurso.

Esta circunstancia tiene especial importancia en relación al cumplimiento de los plazos establecidos en la convocatoria y los exigidos en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Por ello, esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias atribuidas, resuelve:

Declarar inhábil el mes de agosto de 2013 a efectos de cómputo de plazos del concurso convocado por Resolución de 25 de abril de 2013, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía y en la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 27 de junio de 2013.—El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/1797/2010, de 2 de julio), la Subdirectora General de Recursos Humanos e Inspección, Isabel Borrel Roncalés.